

Empresa X

Nº CEA:

 Tel.:

NIF/CIF:

 mail:**Instalación**

Titular:

Dirección::

 mail:

NIF/CIF:

 Tel.:**Nº Certificado:** 000/2007

D. XX, titular del carné de instalador autorizado de productos petrolíferos líquidos, Categoría I, Nº 000:

Certifico que la instalación reúne las condiciones reglamentarias, se ajusta al proyecto/documento presentado, su funcionamiento es correcto y se han realizado las pruebas correspondientes exigidas en las Instrucciones técnicas complementarias (MI-IP03/MI-IP04) del Reglamento de instalaciones petrolíferas. La instalación se ha realizado conforme al Informe UNE X. (p.e. 53993)

El titular de la instalación, queda obligado a mantenerla en correcto estado de funcionamiento y será responsable, en todo momento, del cumplimiento de los requisitos técnicos y de seguridad que la misma establece, sin perjuicio de la legislación de protección del medio ambiente aplicable.

Revisión obligatoria: El titular de las instalaciones, deberá solicitar la actuación de una empresa instaladora, a fin de revisar y comprobar, el correcto estado y funcionamiento de los elementos, equipos e instalaciones antes del día :

08/02/2012

Garantía: La Empresa X, garantiza , durante un período de cuatro años, las deficiencias atribuidas a una mala ejecución de las operaciones que les hayan sido encomendadas, así como las consecuencias que de ellas se deriven, pero no asumirá responsabilidad alguna en caso de manipulación o modificación de la instalación por personal ajeno a la empresa.

Empresa X**Instalador****D.O.****Pamplona, 08/02/2007**